

# [DD.HH.] Izquierda Cristiana y fallo de la Corte de Apelaciones: El Poder Judicial hoy sigue aliado y cómplice de la Dictadura

[Declaración] El jueves 9 de abril de 2020 quedará en la historia del poder judicial como una muestra más de su ya larga e ignominiosa defensa de violadores de derechos humanos y del dictador Augusto José Ramón Pinochet. Un nuevo fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago [\[1\]](#) que redujo y liberó de algunas condenas a ex agentes de la DINA sentenciados en 2017 por los delitos de lesa humanidad (secuestro calificado y homicidio calificado), que cometieron entre 1974 y 1977, al amparo de la investidura que les daba su pertenencia al Ejército del Estado de Chile.

¿Sabrán estos ministros qué es el control de convencionalidad [\[2\]](#)? ¿Conocerán el derecho internacional de los derechos humanos?

Efectivamente, como señala la sentencia -que se critica- en su considerando octavo parte final:

“No se trata, en el caso sub lite, de un grupo de militares que procedieron por sí y ante sí deteniendo arbitrariamente a una persona y matándola una vez privada de libertad, se trata de un proceso de política de Estado fijada por el nuevo orden de cosas imperante a partir de los sucesos del 11 de septiembre de 1973, en que las Fuerzas Armadas y de Orden derrocaron el gobierno constituido y comenzaron una persecución de los militantes y simpatizantes del gobierno anterior, de suerte tal que los agentes que dieron muerte a

las víctimas de este proceso no buscaron ellos personalmente la situación de superioridad armada que les daba su condición de militares sino que ello iba de suyo en un régimen controlado precisamente por las Fuerzas Armadas y de Orden desde más de dos años antes de sucedidos los hechos. Razonar en contrario equivale a concluir que todo homicidio cometido por los funcionarios de la Administración a partir del 11 de septiembre de 1973, por el sólo hecho de ser miembros de los organismos armados del Estado, es alevoso, idea que lleva al reprochable derecho penal de autor, vale decir, se juzgaría a los autores por su condición de militares en un régimen político autoritario y no por sus actos; no parece ser entonces una doctrina que se adecue a las exigencias del Derecho Penal liberal el ver siempre un obrar sobre seguro en delitos de esta índole.”

Justamente por ese argumento, es que estamos frente a delitos de lesa humanidad, delitos que no son comunes, sino violaciones de los derechos humanos cometidos por agentes del Estado, que claramente viola las normas del derecho internacional de los derechos humanos y que debe ser sancionado con el máximo rigor y no es un argumento exculpatario de quienes proceden criminalmente, muy por el contrario es un fundamento para aplicar el mayor rigor de la ley.

La sentencia, es un culto a la ignorancia del derecho internacional de los derechos humanos.

Sin embargo, no resulta tan extraño el fallo de la octava sala, quienes, pese a su argumentación, fallan en contra de normas del Derecho Internacional, que lo que busca es generar mínimas garantías de la no repetición de crímenes como: la desaparición forzada de personas, las ejecuciones sumarias, las torturas. Delitos inamnistiables e imprescriptibles y cuyo principio básico, que guía en general la aplicación de las penas, es que éstas sean proporcionales a la gravedad de los hechos.

Los Tribunales de Justicia chilenos y sus órganos auxiliares, con honrosas excepciones, ratifican una conducta que ya tiene siglos, la defensa de las oligarquías, de los privilegios de éstas y el olvido de la justicia, son muestras de la indignidad con que los jueces, en la historia de nuestro Chile, han abordado el resguardo de los derechos fundamentales de los más pobres y marginados.

Iniciado el régimen del terror y en el momento que se vivían las más brutales violaciones a los derechos humanos, se presenta, el 28 de septiembre de 1973, la Junta Militar ante el pleno de la Corte Suprema. Los supremos, con una cobardía moral y jurídica que los caracterizará, no son capaces de elevar su voz en defensa de quienes en ese mismo momento eran objeto de la muerte, la detención arbitraria y la tortura. Con genuflexos gestos prestan su reconocimiento a los criminales.

En 1974, fue el presidente de la Corte Suprema, Enrique Urrutia Manzano, quien le pone la banda presidencial al dictador.

Pero suma y sigue, el poder judicial, se hace cómplice de la dictadura y de la violación de los derechos humanos:

- Legitima la Junta en 1973, ofreciéndole un manto de juridicidad a los actos inconstitucionales y criminales de la dictadura.
- Aplica irrestrictamente Ley de (auto)Amnistía, que restringe la persecución por crímenes cometidos entre el 1973 y 1978.
- En su acto de mayor abandono de sus deberes jurisdiccionales, niega la aplicación del recurso de amparo, el Habeas Corpus, que es la solicitud que se hace a la Corte, de protección de una persona ante el riesgo de su vida, su integridad física y o su libertad. Entre 1973 y 1983 rechaza más de 5000 recursos de amparo, renunciando a su rol de cautelar, la vida, la libertad y la seguridad individual.

- La Corte Suprema llegó a un acuerdo con el dictador, en que la información de los recursos de amparo serían centralizados a través del Ministerio del Interior, el que informaba carecer de antecedentes y con la sola información, de quien era acusado de la violación del derecho, resolvía en contra del recurso de amparo.

Así, la Corte Suprema se convierte en aliada de la dictadura y cómplice de sus crímenes; amparando no a las víctimas, sino que a los victimarios. La DINA, hasta 1978, y luego la CNI.

Es la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación quien en su informe de 1991 pág 97, refiriéndose a la acción del poder judicial en dictadura señala con claridad y precisión que:

***“Produjo un agravamiento del proceso de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, tanto en lo inmediato, al no brindar la protección de las personas detenidas en los casos denunciados, como porque otorgó a los agentes represivos una creciente certeza de impunidad por sus acciones delictuales, cualquiera que fueren las variantes de agresión empleadas”.***

En septiembre de 2013, el presidente de La Corte Suprema, de ese momento, Rubén Ballesteros, hace un reconocimiento de lo que llama **las graves acciones y omisiones en que incurre este poder del Estado durante la dictadura de Augusto José Ramón Pinochet, señalando que constituyó una dejación de sus funciones jurisdiccionales.**

Tardío y poco sincero reconocimiento si, a poco andar, el poder judicial vuelve a traicionar con sus fallos, la defensa y el respeto de los derechos humanos.

Es un desafío de los nuevos tiempos el que los procesos formativos de nuestros futuros juristas tengan como principal acento la educación en el respeto de los derechos humanos, en la búsqueda de la justicia, en la igualdad, dignidad de todos/as, en la solidaridad y no en un formalismo jurídico

inhumanos, defensor de un desorden establecido, de la desigualdad y alejado de los dolores y de las esperanzas de las personas.

Pero por sobre todo, seguimos teniendo esperanza en que sabremos construir “el buen vivir”.

Ven seremos IC

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE LA IZQUIERDA CRISTIANA**

FERNANDO ASTUDILLO BECERRA (Presidente), JOCELYN SOTO, HUMBERTO GONZÁLEZ, LINO TAPIA, HÉCTOR SOTO, VALENTINA CASTRO.

[\[1\]](#) La octava sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por el ministro Juan Cristóbal Mera Muñoz e integrada por la ministro Mireya López Miranda y por el abogado integrante Cristián Lepín Molina, redujo y revocó condenas a los violadores de DD.HH. que habían pasado solo tres años en prisión (Rol N° 1734-2017).

[\[2\]](#) «...la herramienta que permite a los Estados concretar la obligación de garantía de los derechos humanos en el ámbito interno, a través de la verificación de la conformidad de las normas y prácticas nacionales, con la Convención Americana de los Derechos Humanos y su jurisprudencia».

---

# **Profesora María Ojeda ante el fallo del TC: «Fallo ratifica**

# que cotizantes somos prisioneros de la institucionalidad construida en Dictadura»

De forma unánime, el Tribunal Constitucional (TC) rechazó los requerimientos de las dos personas que solicitaron retirar el dinero que han cotizado en las AFP. Las solicitantes eran María Angélica Ojeda, una profesora de Antofagasta, quien buscaba retirar su ahorro previsional desde Cuprum y Beatriz Valenzuela, quien se desempeña en la atención primaria de salud municipal de Punta Arenas y que quería todo su dinero ahorrado en Hábitat.

María Angélica Ojeda dijo que este fallo viene a ratificar que los cotizantes siguen siendo prisioneros de una institucionalidad construida en Dictadura.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/OJEDA-1.mp3>

En ese sentido, la dirigente del Colegio de Profesores de Antofagasta, afirmó que van a continuar con el proceso judicial a objeto de ganar la batalla contra los poderes fácticos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/OJEDA-2.mp3>

Por otro lado, María Angélica Ojeda cuestionó que el fallo del Tribunal Constitucional se emitiera sin entregar fundamentos, ni comunicarlo directamente a los abogados.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/OJEDA-3.mp3>

La profesora antofagastina lamentó que el TC no reconociera los fallos de su propia Constitución, favoreciendo a los mismos grupos económicos de siempre.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/OJEDA-4.mp3>

María Angélica, quien cotizó por más de 30 años, pidió mediante el requerimiento a la AFP Cuprum retirar los \$46.569.000 acumulados en sus fondos para cubrir los gastos y deudas que la aquejan.

La resolución del TC zanja la polémica sobre la posibilidad que cotizantes puedan utilizar los fondos para otro tipo de propósitos distintos a la jubilación.



---

# **Amplio repudio a declaraciones de Jair Bolsonaro reivindicando el golpe de Estado en Chile y las violaciones a los DD.HH.**

El presidente Jair Bolsonaro acusó este miércoles a la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, de intromisión en asuntos internos y en la soberanía de Brasil, reivindicando a su vez el golpe de Estado del dictador Augusto Pinochet.

Asimismo, el mandatario de ultraderecha criticó al padre de la expresidenta Bachelet, quien fue torturado y muerto bajo la dictadura militar. Al respecto señaló que «Chile sólo no es una Cuba gracias a los que tuvieron coraje de dar un basta a la izquierda en 1973, entre esos comunistas su padre, brigadier en la época”.

El comentario de Bolsonaro llega después de una conferencia de prensa de la exmandataria de Chile en Ginebra en la que Bachelet alertó sobre una “reducción del espacio democrático” en Brasil debido a ataques contra defensores de la naturaleza y de los derechos humanos.

En primer término la diputada comunista Camila Vallejo, afirmó que con estos dichos Bolsonaro le está faltando el respecto a miles de compatriotas que fueron víctimas del terrorismo de Estado.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/BOLS>



[0-1.mp3](#)

Del mismo modo, el presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Manuel Ahumada, respondió a Bolsonaro, señalando que, si no fuera por Pinochet y los militares, Chile tendría una independencia económica y el control de sus recursos naturales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/BOLS0-2.mp3>

El presidente de la Federación Regionalista Verde Social y diputado, Jaime Mulet, criticó que el mandatario brasileño lleve la discusión a términos personales, pues no corresponde a la práctica de las relaciones internacionales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/BOLS0-3.mp3>

Por su parte, la diputada Carmen Hertz, exigió que la Cancillería haga una nota de protesta o llame al embajador de Brasil para hacer presente la molestia ante las ofensas de Bolsonaro.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/BOLS0-4.mp3>

En la misma línea, la diputada Emilia Nuyado, en su calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, anunció que se hará un solicitud formal a la Cancillería de Chile para que se haga llegar un nota de queja al gobierno brasileño.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/BOLS0-5.mp3>

La diputada Nuyado finalizó exigiendo al gobierno de Sebastián Piñera que rechace las declaraciones del presidente de Brasil, por dañar la memoria histórica de Chile.



---

**Mario Amorós presentó en**

# Chile «Pinochet, biografía política y militar»

El historiador y periodista español, Mario Amorós, se refirió al vínculo directo que se concretó entre la represión ejercida por la dictadura y el modelo económico impuesto por los denominados Chicago Boy en nuestro país en el marco de la presentación en Chile de su último libro «Pinochet biografía política y militar».

Sobre este punto, el investigador rompe la intención de la derecha de separar los crímenes de la dictadura con el manejo económico, recordando que ya en 1975 Pinochet junto a la Dina entregaron a este sector neoliberal el control financiero de Chile.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/AMOROS-1.mp3>

El autor de biografías como la de Neruda, Allende y más recientemente la de Pinochet, comentó en que no se puede separar a los Chicago Boys y la Dina, pues mientras los primeros aplicaron una política de shock que sumió al país en la miseria, esto fue facilitado por la brutalidad con que actuó el servicio de inteligencia de la Dictadura.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/AMOROS-2.mp3>

Mario Amorós, se refirió a su último libro biográfico sobre Pinochet, ofreciendo un retrato de un militar que formó parte del Ejército durante 65 años y de uno de los dictadores que representa ante el mundo el modelo de la crueldad y la

traición.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/09/AMOROS-3.mp3>

En su obra “Pinochet, biografía militar y política” cuyo lanzamiento en Chile se realizó el martes 3 de septiembre a las 19 horas en Teatro Ictus, Mario Amorós de forma muy bien documentada, da cuenta de los 91 años que vivió el dictador, las acusaciones en su contra por violaciones a los DDHH, los alcances económicos de su gobierno y el proceso de extradición a España en el Reino Unido, entre otros episodios.



---

**Personalidades recuerdan el triunfo del NO en 1988 y llaman a celebrar los 30 años**

# con alegría y unidad



A días de cumplirse los 30 años del plebiscito de 1988 que dio el triunfo al NO a Pinochet, distintas personalidades políticas, sociales y del mundo de la cultura recordaron aquel momento que significó la apertura hacia la transición a la democracia y el fin de un régimen de terror, el cual sumió a Chile en la muerte, la tortura y el exilio durante 17 años.

En primer término, el presidente del PPD, Heraldito Muñoz, sostuvo que aquella noche del 5 de octubre de 1988 fue el culmine de un momento ciudadano, en donde los diversos estamentos de la sociedad se unieron en pos de derrotar a la dictadura y con ella el terror que imperaba en el país desde el 11 de septiembre 1973.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/OCTUBRE-1.mp3>

Heraldito Muñoz junto con recordar con nostalgia aquel momento histórico para nuestro país, en donde la gente repudió la tiranía de Pinochet, insistió que en este mismo sentimiento de unidad debe proyectarse en la celebración del próximo 5 de



octubre con mucha alegría y unidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/OCTUBRE-2.mp3>

Para la ex diputada y Alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá –quien recordemos era dirigente estudiantil aquel 5 de octubre de 1988- lo ocurrido entonces es el reflejo de la efervescencia social por derrotar a la Dictadura, advirtiéndole a las nuevas generaciones que la gran lección del plebiscito que consolidó el triunfo del No, fue la importancia de la cohesión y la unidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/OCTUBRE-3.mp3>

Desde el mundo de los artistas , la actriz Malucha Pinto recordó aquel 5 de octubre de 1988 , como una cúmulo de sensaciones , en donde se mezclaban el miedo a que Pinochet se manipulara la votación o se negara a acatar sus resultados, y por otra la alegría surgida desde la esperanza de un nuevo futuro para Chile.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/OCTUBRE-4.mp3>

La actriz Ana María Gazmuri quien participo entonces en la campaña del NO y hoy es parte del comité de conmemoración de los 30 años del plebiscito, recordó con emoción aquella gesta social, señalando que pese a que aún queda mucho por avanzar para lograr una plena democracia, hace 30 años se pudo configurar una solidaridad y el respeto por la historia y el sufrimiento del otro.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/OCTUBRE-5.mp3>

Fue un miércoles 5 de octubre de 1988, cuando en el referéndum ciudadano el triunfo de la opción NO con un 55,99 % versus un 44,01 % del SI, impidió que la Dictadura de Pinochet se extendiera hasta el 11 de marzo de 1997 como pretendía este último y el sector político que lo apoyaba. De esta forma se logró la realización de elecciones presidenciales y parlamentarias al año siguiente, asumiendo el gobierno democrático el 11 de marzo de 1990.

\*\*\*\*\*

## **La convocatoria de la CUT**

El triunfo de la opción NO el 5 de octubre de 1988 significó el principio del fin de la dictadura, y con ello la opción de construir un sistema democrático mediante las primeras elecciones presidenciales y parlamentarias luego de 17 años de represión.

Con la perspectiva del tiempo , a casi 30 años desde de este hecho histórico ,a juicio de la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores Bárbara Figueroa aun quedan temas pendientes en nuestra democracia, pues es importante contar no sólo con partidos políticos fuertes y representativos , sino mayor incidencia además de movimientos sociales legitimados en sus demandas por la ciudadanía.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-1-3.mp3>

En el mismo sentido, Bárbara Figueroa insistió en que aun falta en nuestro espectro político mayor generosidad, evitando marcar conflictos y divergencias sólo para aparecer en los medios y alcanzar mayor notoriedad mediática.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-2-3.mp3>



Del mismo modo la presidenta de la CUT, afirmó que a 30 años del plebiscito de 1988, resulta primordial mantener vigente el debate surgido en temas como la superación de la pobreza, la equidad y la brecha salarial, pues aun encuestas como la Casen nos alertan de que en Chile pese a los avances logrados aun persisten enormes brechas de desigualdad social.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-3-3.mp3>

Bárbara Figueroa expresó finalmente que en una sociedad como la nuestra debemos aprender de los procesos históricos que ha vivido este país en los últimos 30 años, relevando además la riqueza y diversidad que ha experimentado Chile, lo cual nos desafía como sociedad a enfrentar un debate integrador y serio, en pos de los nuevos objetivos y paradigmas que se nos presentan, concluyó la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores.